

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7635 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hace saber:

Que en el procedimiento de declaración de concurso 302/14, referente a la deudora Mónica Mayor Clemente, se ha dictado con fecha 18/01/2017 auto de conclusión del concurso al no existir bienes y derechos suficientes para abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003387-1